

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 1 9 2

LITUECHE, 0 2 FEB 2015

“Adjudica Licitación para la Adquisición de Insumos Computacionales para el Departamento de Educación Municipal de Litueche, ID 5124-5-L115”

DAEM: 047.-
29/01/2015
APC/MOP/RPV/RDD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 44, de fecha 07 de Enero del 2015, que nombra Alcalde Subrogante. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de la Ley Sep, de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Memorandum Interno N° 002 de fecha 19-01-2015. donde el Jefe del Departamento de Educación solicita la adquisición.
- Que dichos insumos es necesario adquirirlo bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman los procesos para la adquisición y adjudicación de **“ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS DAEM”**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 009.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 20/01/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación, y la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas.
- Que, la Licitación quedo registrada en el Portal con el ID 5124-5-L115.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.
- El Acta de Apertura, el Informe Técnico y Memorandum de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la **“Adquisición de Insumos Computacionales para Departamento de Educación Municipal”**, Al oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA., R.U.T.: 89.912.300-K, por un valor de \$ 1.355.408.- (Un millón, trescientos cincuenta y cinco mil, cuatrocientos ocho pesos), valor con iva incluido.-**
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.,** ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada **“Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales”**, con cargo Fondos Ley Sep, Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



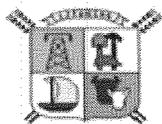
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1)
- Archivo Unidad de Control (1)
- Archivo DAEM (1)
- Archivo Oficina de Asesoría Jurídica (1)



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)



ACTA EVALUACION

ID Nº 5124-5-L115

“ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, COMUNA DE LITUECHE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Marcos López Herrera, Encargado Ley Sep.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar.

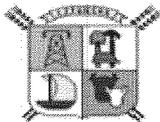
Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	COIMCO	76,519,120-3
2	IMPORTADORA INTERNACIONAL TECHNICS GRAPHICS LTDA.	76,493,820-8
3	AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS	9,707,149-7
4	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96,698,970-0
5	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA.	77,468,520-0
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.	89,912,300-K

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Nº Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	COIMCO	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.
2	IMPORTADORA INTERNACIONAL TECHNICS GRAPHICS LTDA.	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.
3	AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS	No adjunta anexos, no especifica plazo de entrega. Fuera de Bases.
4	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.
5	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA.	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.
6	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

3.-PAUTA DE PONDERACION

En relación a los antecedentes presentado por el oferente y que están avalados en el Acta de Apertura, se concluye lo siguiente:

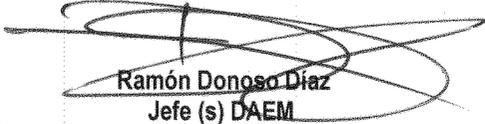
OFERTA A PONDERAR

1. Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 4	Oferente 5	Oferente 6
Oferta Económica	31%	35,3%	40%	33,1%	39%
Plazo de Entrega	39,9%	60%	24%	60%	60%
Total	70,9%	95,3%	64%	93,1%	99%

4.- CONCLUSIÓN

El oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.**, Rut. N° 89,912,300-K, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Dongos Díaz
Jefe (s) DAEM


Marcos López Herrera
Encargado Ley Sep


Pablo Vial Vera
Coordinador Extraescolar